

DECRETO EXENTO N°:1514/2023 MARIA ELENA, 21-04-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

1 La necesidad de realizar las siguientes gestiones en la localidad de Antofagasta el día Lunes 24 Abril 2023.

REUNION SUPERINTENDENCIA DE EDUCACION

- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88; Articulo N° 63; Letra Ñ, sobre circulación de vehículos municipales.
- 3 El Decreto N° 4321, de fecha 15.12.2022 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2023 .
- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

1 APRUEBASE, salida Vehículo Municipal. Trayecto: María Elena – Antofagasta-María Elena.

Permiso de Circulación

PGSL-35

Vehículo

CAMIONETA

Fecha Ida

24.04.2023

Fecha Regreso

24.04.2023,

Chofer

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA

R.U.T.

08.031.426-4

- Déjese constancia, que el Vehículo en el cual se trasladaran, deberá ser entregado en buenas condiciones, sin daño.
- 3 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2023

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA m MUNICIPAL m

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

MAR NORAMBUENA RIVERA

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA